

DE: DIRECCION DE PERSONAS Y TALENTO
A: DIRECCIONES DE PERSONAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS
Asunto: Permisos OPE 2023-2024-2025

En la Oferta Pública de Empleo 2023-2024-2025, cuyos exámenes se realizarán en junio de 2026, está previsto que se presente personal que presta servicios en las distintas organizaciones de Osakidetza, y al objeto de facilitar su participación conforme a criterios comunes, se informa que el personal interesado tendrá derecho al permiso recuperado que a continuación se indica, en función del horario de trabajo y del horario en el que se desarrolle el examen.

Primero. - El permiso para la realización de exámenes OPE 2023-2024-2025 se concederá exclusivamente para la realización de la prueba que se convoque para el acceso a la categoría/puesto funcional en la que actualmente la persona solicitante se encuentre prestando servicios en Osakidetza.

Segundo. - El personal fijo de Osakidetza que habiéndose inscrito en la referida Oferta Pública de Empleo por el turno de promoción interna participe en las pruebas convocadas a dicho efecto disfrutará igualmente de dicho permiso.

En el caso de que una persona se presente por el turno de promoción interna a las pruebas para el acceso a más de una categoría/puesto funcional el citado permiso recuperado exclusivamente le será de aplicación en relación con las pruebas correspondientes a una única categoría/puesto funcional.

Tercero. - Al personal residente en formación sanitaria especializada le será de aplicación el permiso igualmente en una única categoría/puesto funcional.

Cuarto. - Con carácter general, la duración del permiso para acudir a los exámenes de OPE 2023-2024-2025 de Osakidetza se determinará conforme a lo siguiente:

EXAMEN	TURNO	PERMISO
MAÑANA (<i>Inicio entre las 9:00 y las 10:00 horas</i>)	SALIENTE NOCHE	3 HORAS
MAÑANA	MAÑANA	7 HORAS
MAÑANA (<i>Inicio entre las 9:00 y las 10:00 horas</i>)	TARDE	2 HORAS
MAÑANA (<i>Inicio entre las 13:00 y las 14:00 horas</i>)	TARDE	5 HORAS
TARDE	MAÑANA	2 HORAS
TARDE	TARDE	7 HORAS
TARDE	ENTRANTE NOCHE	2 HORAS

EXAMEN	TURNO	PERMISO
MAÑANA (<i>Inicio entre las 9:00 y las 14:00 horas</i>)	JORNADA PARTIDA (9:00 a 14:00 y 15:00 a 17:00)	7 HORAS
TARDE (<i>Inicio a partir de las 15:00 horas</i>)	JORNADA PARTIDA (9:00 a 14:00 y 15:00 a 17:00)	5 HORAS (<i>a partir de las 12:00</i>)

Quinto. - El personal que prestando servicio de 12 horas (en horario de 8:00 horas a 20:00 horas o de 9:00 horas a 21:00 horas) se presente a las pruebas que se convoquen para el acceso a la categoría que actualmente desempeñan dispondrá de un permiso, que se considerará recuperado a dichos efectos, conforme a los siguientes criterios:



EXAMEN	PERMISO
MAÑANA (Inicio entre las 9:00 y las 10:00 horas)	Incorporación a las 16:00 horas
MAÑANA (Inicio entre las 13:00 y las 14:00 horas)	Salida a las 11:00 horas
TARDE (Inicio entre las 17:00 y las 18:00 horas)	Salida a las 13:00 horas

Sexto. - El personal que deba prestar servicios en los Puntos de Atención Continuada (PAC) durante el día de la prueba dispondrán de un permiso que se considerará recuperado a dichos efectos conforme a los siguientes criterios:

EXAMEN	PERMISO
MAÑANA (Inicio entre las 9:00 y las 10:00 horas)	Incorporación a las 17:00 horas
MAÑANA (Inicio entre las 13:00 y las 14:00 horas)	Incorporación a las 19:00 horas
TARDE (Inicio entre las 17:00 y las 18:00 horas)	Incorporación a las 22:00 horas

El personal de PAC saliente de noche podrá adelantar en tres horas el tiempo de salida en la mañana del día de la prueba.

En Vitoria-Gasteiz, a 5 de mayo de 2026

 Osakidetza  Josune Retegi Ormazabal DIRECTORA DE PERSONAS Y TALENTO
